Buzón Ciudadano y Poder Judicial

BERNARDO BÁTIZ V.

I sábado 1º de abril acudí al Parque del Cartero, en la Colonia Postal de la alcaldía Benito Juárez; fui invitado una vez más. He ido muchas veces, por Rosy Almanza y Toño Villegas, organizadores y activos participantes de un colectivo que se denomina Buzón Ciudadano, organización que tuvo su primera reunión en 2006, cuando el triunfo parecía inalcanzable y a raíz del fraude electoral que arrebató la Presidencia por primera vez al dirigente Andrés Manuel López Obrador.

Se exigió entonces revisar la elección voto por voto y casilla por casilla; se entendió que para lograr un cambio pacífico era necesario mantener viva la lucha cívica contra el sistema corrupto del PRI continuado por el PAN, su antiguo rival que llegó al poder en 2000, sólo para mimetizarse con su rival y ya debilitado al haber aceptado el subsidio público con el que se seducía a los partidos que fueron apareciendo en la historia política de nuestro país.

Se entendió también entonces la necesidad de organizarnos de abajo hacia arriba y estar informados; surgieron muchos grupos locales, en barrios y pueblos y uno de ellos fue Buzón Ciudadano; desde un inicio, un grupo pequeño y aguerrido en el cual han estado Toño y Rosy. Cada sábado, llueva o truene, un poco antes de las 12 en el parque tradicional de la colonia, rodeados de familias, árboles y niños en carritos y bicicletas, en un extremo, se empiezan a colocar sillas, conectar micrófono y cámaras, poner la mesa y la carpeta que la cubre, para empezar un poco después el acto público.

Han desfilado por esa tribuna muchos activistas comprometidos. Recuerdo algunos, empezando por el P. Miguel Concha O.P., ya fallecido, Pedro Miguel, Rafael Barajas, El Fisgón, la antropóloga Consuelo Sánchez, Paco Taibo, Alberto Montoya, el doctor Jaime Cárdenas, doña Bertha Luján, José Ramón Puente, el historiador Pedro Salmerón, Margarita Valdez, Jesús Ramírez y hasta el ministro francés Jean-Luc Mélenchon. El buzón es toda una institución.

El sábado me pidieron que hablara de un tema que se encontraba en esos días en el ojo del huracán; el relativo al Poder Judicial federal, considerado por muchos rival del Poder Ejecutivo y la 4T; el tema me interesó, tanto por el cargo público en el que contribuyó a la transformación, como por mi profesión de jurista. Así que acepté y traté de explicar el papel de este poder, su integración y sus características fundamentales.

Muy en resumen, expliqué que de acuerdo con la Constitución, la soberanía radica en el pueblo y el pueblo la ejerce a través de los tres poderes de la unión; éstos son, como todo mundo sabe: el Legislativo, formado por dos cámaras –diputados y senadores-; el Ejecutivo, ejercido por el Presidente de la República, y el Judicial. La primera diferencia que salta a la vista es que los dos primeros son de elección popular, legisladores y Presidente llegan al poder

mediante procesos electorales, a los cuales pueden acudir todos los ciudadanos; el Poder Judicial, en cambio, se integra mediante nombramientos en que hay participación de los otros poderes y concursos y ascensos en los que se toman en cuenta conocimientos, capacidades y

experiencia.

Otra diferencia consiste en que para ser diputado, senador o Presidente no se requiere título profesional alguno, basta ser ciudadano de buena conducta y sin antecedentes delictivos: en cambio para pertenecer al Poder Judicial se pide necesariamente un título profesional, licenciatura cuando menos, en materia jurídica. Para ejercer la parte de la soberanía que le corresponde al Poder Judicial hay que ser al menos licenciado en derecho, abogado, maestro o doctor en esa materia.

Todos sabemos que el Poder Ejecutivo lo ejerce una sola persona, el Presidente de la República, la parte de soberanía que le corresponde la ejerce directamente el titular, el resto de los integrantes del aparato administrativo, servidores públicos de secretarías de Estado, departamentos y organismos desconcertados o autónomos, no tienen representación soberana.

Quienes ejercen representación soberana en el Poder Legislativo son 500 diputados y ciento veintitantos senadores.

En cambio, el Poder Judicial es un poder expansivo, lo ejercen 11 ministros de la Corte, los integrantes del Tribunal



Electoral y todos los jueces de distrito y los magistrados federales, en un número nunca definitivo, cercano a 2 mil personas, esto, porque en la medida en que aumenta la población, se incrementan las necesidades de resolución de conflictos y el Poder Judicial crece, con nuevos jueces y magistrados a lo largo y ancho del país.

Es necesario que la ciudadanía y quienes participen en debates sobre el papel del Poder Judicial conozcan sus características y sus funciones; a eso me invitó el buzón y expliqué lo que estuvo a mi alcance. Contesté preguntas y aclaré dudas; no se puede participar en un tema tan importante sin información y debemos seguir por ahí, jusbb360@hotmail.com



Es necesario que quienes participen en debates sobre el papel del Poder Judicial conozcan sus características y funciones